

Gobierno del Estado de Puebla**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 12-A-21000-14-0525

GF-040

Alcance

	INGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	13,852,370.4
Muestra Auditada	13,592,159.8
Representatividad de la Muestra	98.1%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del FAEB aportados por la Federación durante el año 2012 al Estado de Puebla, por 13,852,370.4 miles de pesos. La muestra para su examen fue de 13,592,159.8 miles de pesos, los cuales representaron 98.1% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

- La SFA contó con mecanismos de control para transferir en tiempo a la SEPP.
- La SEPP cuenta con un código de ética y difunden entre sus servidores públicos los valores de la misión y visión de la institución.
- Existe una adecuada segregación de funciones.

Debilidades:

- Deficiencias de control de los procesos de remuneraciones y pagos al personal en cuanto a la supervisión de pagos indebidos a trabajadores que cuenta con licencias sin goce de sueldo, que causo baja en el periodo de revisión, en comisión sindical y cargos de elección popular.
- Falta de conciliación de los centros de trabajo (CT) puesto que se localizaron diversos CT no financiados con el fondo, clausurados, sin descripción, así como categorías sin descripción.
- Controles deficientes en el proceso de pagos de gastos de operación, en su supervisión, autorización y seguimiento de la comprobación de los mismos.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Control Interno en la gestión del fondo es regular, ya que no existen actividades de control suficientes que permitan la administración de los principales riesgos y que aseguren de manera razonable el cumplimiento de su objetivo, la observancia de la normativa y la transparencia en la operación del fondo.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante diversos oficios dirigidos a los servidores públicos responsables del ejercicio de los recursos del FAEB, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SEPP transfirió a la SFA recursos por 306,074.96 miles de pesos para el pago del Magisterio Estatal, del cual presentó nóminas de educación básica de la ejecución del recurso por 306,043.5 miles de pesos, por lo que existe una diferencia de 31.5 miles de pesos, pendiente por ejercer.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 31.5 miles de pesos, más los intereses por 2.3 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. DJQD/10C.10,9/26/2013.

3. La cuenta bancaria a cargo de la SFA generó rendimientos financieros por 19,759.6 miles de pesos, que fueron transferidos a la SEPP; asimismo, la cuenta bancaria a cargo de la SEPP generó rendimientos por 1,207.9 miles de pesos, de los cuales presentaron las ampliaciones presupuestales que demuestran que fueron ejercidos en conceptos que cumplen con los fines y objetivos del fondo.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. En la Cuenta Pública Estatal y en los Estados Financieros de la SEPP, en el cierre del ejercicio de los recursos del FAEB del ejercicio 2012 presentan recursos ministrados por la TESOFE al Gobierno del Estado de Puebla por 13,852,370.4 miles de pesos y se generaron rendimientos financieros por 20,830.7 miles de pesos e integraron otros ingresos (estímulo fiscal) por 152,132.0 miles de pesos por lo que se reportaron recursos ejercidos por 14,025,333.0 miles de pesos.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del Gobierno del Estado de Puebla en 2012, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Cuenta Pública 2012

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
	Cumplimiento en la Entrega			
Formato Único	Sí	Sí	Sí	Sí
Nivel Fondo	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Cumplimiento en la Difusión			
Formato Único	Sí	Sí	Sí	Sí
Nivel Fondo	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno de Estado de Puebla.

Los informes del primer al cuarto trimestre fueron remitidos a la SHCP, asimismo los publicaron en los órganos locales oficiales de difusión para disposición del público en general.

El Formato Único del cuarto trimestre dispone de la información detallada y pormenorizada de las obras y acciones; asimismo, el monto reportado como ejercido corresponde con los reportes financieros realizados por la entidad federativa, y con lo establecido como pagado en el Nivel Fondo, durante el mismo trimestre.

Las medidas y acciones realizadas por la entidad para transparentar los pagos con recursos del fondo en materia de servicios personales, se reportaron en la página electrónica.

6. La SEPP no realizó la conciliación de plazas con la Secretaría de Educación Pública federal (SEP).

La entidad, en el transcurso de la auditoría, argumentó y sustentó que la obligación de llevar a cabo la conciliación de plazas, corresponde a la Secretaría de Educación Pública (SEP), con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

7. La SEPP realizó pagos por 53,948.8 miles de pesos, a 2,531 trabajadores federalizados adscritos en 37 centros de trabajo, no financiables con recursos del FAEB, al corresponder a capacitación para el trabajo, bachilleratos, educación superior tecnológica y formadoras de productores en el campo agropecuarios; pagos por 718.3 miles de pesos, a 38 trabajadores en 2 centros de trabajo no identificados en el catálogo autorizado y pagos por 435.9 miles de pesos, a 9 trabajadores en 8 centros de trabajo clausurados y uno dado de baja.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos por 435.9 miles de pesos; asimismo proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 54,667.1 miles de pesos, más los intereses por 3,541.5 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de

servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núms. SC.SAD.CGDCSSAFG/25.9/1.2013 y SC.SAD.CGDCSSAFG.DSE.DJQD./95.9,2/12/2013.

8. La SEPP realizó pagos por 187.3 miles de pesos, a 2 trabajadores estatales subsidiados adscritos en un centro de trabajo, no financiables con recursos del FAEB, al corresponder a “Biblioteca Pública 301 Guillermo Prieto” y pagos por 104.8 miles de pesos, a un trabajador en un centro de trabajo clausurado.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos por 104.8 miles de pesos; asimismo proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 187.3 miles de pesos, más los intereses por 12.3 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró los expedientes núms. SC.SAD.CGDCSSAFG/25.9/1.2013 y SC.SAD.CGDCSSAFG.DSE.DJQD./95.9,2/12/2013.

9. La SEPP realizó pagos por 608.0 miles de pesos, a 26 trabajadores federales en 23 categorías no localizadas en el catálogo autorizado.

El estado, en el transcurso de la auditoría, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos en categorías con error de captura por 608.0 miles de pesos; con lo que se solventa lo observado.

10. La SEPP realizó pagos por 6,838.0 miles de pesos a 55 trabajadores federales por concepto de honorarios profesionales y honorarios asimilables a salarios, de los cuales no se presentaron sus informes de actividades entregados por los trabajadores para verificar que las funciones desempeñadas correspondieron a fines y objetivos del fondo.

El estado, en el transcurso de la auditoría, proporcionó los reportes con las funciones de trabajadores financiables con el fondo, con lo que se solventa lo observado.

11. La SEPP realizó pagos por 81,069.7 miles de pesos, por los conceptos de “Compensación Adicional por Servicios Eventuales” y “Estímulo por el día del personal de apoyo y asistencia a la educación básica”, correspondientes a minuta local.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos por 30,642.0 miles de pesos; asimismo proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 50,427.7 miles de pesos, más los intereses por 2,838.5 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. SC.SAD.CGDCSSAFG.DSE.DJQD./95.9,2/12/2013.

12. La SEPP realizó pagos de remuneraciones por 32,962.9 miles de pesos a 853 trabajadores federales después de su baja definitiva y pagos por 224.9 miles de pesos a 29 trabajadores que contaron con algún tipo de licencia sin goce de sueldo.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos por 33,110.6 miles de pesos; asimismo proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los

recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 77.2 miles de pesos, más los intereses por 5.5 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. SC.SAD.CGDCSSAFG.DSE.DJQD./95.9,2/12/2013.

13. La SEPP realizó pagos de remuneraciones por 2,105.1 miles de pesos a 58 trabajadores estatales subsidiados después de su baja definitiva y pagos por 45.8 miles de pesos a 4 trabajadores que contaron con licencia sin goce de sueldo.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos por 2,141.2 miles de pesos; asimismo proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 9.7 miles de pesos, más los intereses por 0.4 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. SC.SAD.CGDCSSAFG.DSE.DJQD./95.9,2/12/2013.

14. La SEPP comisionó a 107 trabajadores federalizados en las secciones 23, 51 y el CEN del SNTE; además, se identificaron trabajadores adscritos al centro de trabajo “21AGS0001C Personal comisionado al SNTE”, a quienes se les realizaron pagos por 42,702.7 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 42,702.7 miles de pesos, más los intereses por 2,537.0 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró los expedientes núms. SC.SAD.CGDCSSAFG/25.9/1.2013 y SC.SAD.CGDCSSAFG.DSE.DJQD./95.9,2/12/2013.

15. La SEPP comisionó a 34 trabajadores estatales subsidiados en las secciones 23, 51, SETEP y SETEPID del SNTE; además, se identificaron trabajadores adscritos a los centros de trabajo “21AOS5227Z Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educ. Secc”, “21AOS5228Y Centro de Trabajo I SETEP” y “21AOS5229X Centro de Trabajo II SETEP”, a quienes se les realizaron pagos por 12,144.7 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos por 2,049.6 miles de pesos; asimismo proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 10,095.1 miles de pesos, más los intereses por 641.2 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. SC.SAD.CGDCSSAFG.DSE.DJQD./95.9,2/12/2013.

16. La SEPP pagó 10,196.4 miles de pesos a 45 trabajadores federalizados que contaron con cargo de elección popular durante el ejercicio 2012.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos por 10,031.5 miles de pesos; asimismo proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 164.9 miles de pesos, más los intereses por 12.0 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. SC.SAD.CGDCSSAFG.DSE.DJQD./95.9,2/12/2013.

17. La SEPP indica que el alcance del pago de las nóminas en medios electrónicos con recurso Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) tiene un avance del 76.0%, debido a la ubicación geográfica de los centros de trabajo y a la falta de presencia bancaria en las regiones donde se localizan los mismos.

El estado, en el transcurso de la auditoría, presentó documentación correspondiente a la justificación de la falta de pago electrónico a los trabajadores, se concluye que se da por atendida la presente información, puesto que con fundamento en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, les permite no realizar el pago a los trabajadores por estos medios, debido a que se exceptúan las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios; con lo que se solventa lo observado.

Gastos de Operación y Pagos a Terceros Institucionales

18. Se ejercieron 133,010.3 miles de pesos de recursos del FAEB en pagos de conceptos de gastos que no corresponden a los fines y objetivos del fondo, por los conceptos de: compra de materiales, útiles y equipos de oficina de los cuales su documentación comprobatoria corresponde al ejercicio 2011, diferentes conceptos, de los cuales falta documentación que acredite la entrega del bien al destinatario final, documentación e información de los cursos impartidos y gastos que no corresponden a los fines y objetivos del fondo.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara o justifica pagos por 6,112.0 miles de pesos; asimismo proporcionó información y documentación que acredita el reintegro de los recursos a la cuenta bancaria del FAEB por 126,898.3 miles de pesos, más los intereses por 7,923.0 miles de pesos, así como su aplicación a los objetivos del Fondo. Adicionalmente, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. SC.SAD.CGDCSSAFG.DSE.DJQD./95.9,2/12/2013.

19. La SEPP realizó de forma extemporánea los pagos correspondientes a seguridad social, por lo que se generaron intereses por 3,402.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la cuenta del fondo en el transcurso del ejercicio de 2012.

Verificación Física de Centros de Trabajo

20. Durante las visitas a centros de trabajo, no se identificaron 29 trabajadores en los centros escolares, a los que les realizaron pagos por 1,265.3 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría, proporcionó la documentación que aclara o justifica la situación de los trabajadores por 1,265.3 miles de pesos, con lo que solventa lo observado.

Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Fondo

21. Con la finalidad de contar con elementos cuantitativos para valorar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), así como del impacto que las acciones del fondo tienen en el sistema educativo del estado de Puebla, se determinaron diversos indicadores que permiten contar con una visión sobre la participación, aplicación y direccionalidad que sobre las aportaciones federales realizó el Gobierno del Estado. La información que se enuncia fue proporcionada por la entidad fiscalizada, la cual, en algunos casos, fue analizada y matizada para su presentación.

El impacto del FAEB en el cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Educación; así como la eficiencia, eficacia y cumplimiento de los objetivos en el ejercicio de los recursos del fondo.

El eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), "Igualdad de Oportunidades", en su apartado 3, "Transformación Educativa", establece los objetivos y estrategias para el sector educativo; el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PSE) los retoma y establece objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores para su cumplimiento.

El FAEB es un componente estratégico para el financiamiento del sector educativo. En 2012 representó en el estado de Puebla el 73.7% del gasto total en educación básica pública y financió el 67.9% de los docentes, 62.0% de los planteles y 68.1% de la matrícula.

El 96.0% de los recursos ejercidos del fondo se destinaron al pago de servicios personales, mientras que el 4.0% restante financió gastos de operación y becas.

De acuerdo con lo anterior, el fondo tiene una participación importante en el financiamiento de la política de educación básica, específicamente en relación con los objetivos 1, 2 y 6 del PSE, respecto de los cuales se tuvieron los resultados que se presentan a continuación:

El PSE en su indicador "Porcentaje de alumnos con un logro académico al menos elemental en la Prueba ENLACE" establece, como meta para 2012, que el 82% de los alumnos de primaria tenga esos resultados en la prueba de español y el 83% en matemáticas; mientras que para secundaria es de 70% y 53%, respectivamente.

Las pruebas ENLACE en primaria fueron aplicadas en 2012 a 522,481 alumnos en la materia de español, a 523,572 en matemáticas y a 525,570 en ciencias. Los resultados obtenidos fueron: el 43.9% de los alumnos obtuvo una calificación al menos elemental en español; en matemáticas fue de 41.1%, y el 40.6% en ciencias; en 2006 estos resultados fueron de 57.8% y 60.3%. De acuerdo con lo anterior, se presentó una deficiencia en la entidad y no se cumplió la meta, tanto en español y matemáticas respectivamente.

La educación de CONAFE es la que presenta un mayor avance respecto al logro educativo; los valores alcanzados en español fueron del 90.1% de alumnos con dichos resultados y en matemáticas del 84.5% para la modalidad.

En secundaria se evaluaron a 299,832 alumnos en español, 299,750 en matemáticas y 303,052 en ciencias, en esta última asignatura sólo se evaluó a los alumnos de primer grado. El 43.0% de los alumnos obtuvo al menos una calificación elemental en español; en matemáticas fue el 33.5%, y en ciencias el 59.4% por lo que la meta establecida a nivel nacional para 2012 aún no es alcanzada; sin embargo, en español y matemáticas no se

observa una mejoría con referencia a los resultados obtenidos en 2006, cuyos porcentajes fueron de 43.2% y 35.1 respectivamente.

A pesar de los avances alcanzados, persiste un problema importante respecto a la calidad educativa, en virtud de que en 2012 el 58.3% de los alumnos de primaria tuvieron un resultado insuficiente o elemental en español y el 53.1% en matemáticas; en secundaria, dichos porcentajes fueron de 79.9% y 77.6%, en ese orden.

Otro indicador estratégico del PSE es el referente a la cobertura educativa, cuya meta para 2012 es de 99% para la educación básica; en Puebla la cobertura de atención en preescolar para los niños de tres años en el ciclo escolar 2011-2012 fue de 83.4%; de 110.4% para los de 4 años; de 89.5% para los de 5 años, y de 88.6% si se les considera en conjunto. Para el nivel primaria la cobertura fue de 98.7% y de 92.8% para secundaria; estos porcentajes no superaron el 100.0% el nivel de primaria y secundaria. En todos los casos hubo un crecimiento respecto de los valores presentados en el ciclo escolar 2006-2007; para los niveles de primaria y secundaria la meta nacional no ha sido superada, encontrándose 4.1 y 4.0 puntos porcentuales por debajo de la nacional.

La meta establecida en el PSE para 2012 en eficiencia terminal es de 86.7% en secundaria; en Puebla este valor fue de 85.3% en 2012, es decir, no superó la meta nacional; además fue 0.7 puntos porcentuales menor que el valor de 2006-2007 (86.0%); no obstante, el valor alcanzado es todavía insuficiente, es importante mencionar las causas sectoriales y extra sectoriales de reprobación y eficiencia terminal; algunas de las causas extra sectoriales son la dispersión de la población y la incapacidad del sistema educativo de acercarle el servicio, el grado de marginación de la población, la movilidad de las familias por razones laborales, migración de las familias del medio rural a los centros urbanos, incorporación temprana al trabajo familiar y niños que se quedan con sus abuelos u otros familiares porque sus padres emigran al extranjero, y que nadie se ocupa de mandarlos a la escuela; las causas sectoriales son las cooperaciones económicas para el mantenimiento de las escuelas, que se dicen voluntarias y son excesivas para los padres de familia que están en condiciones de extrema pobreza, por lo que estudiantes que ingresan a la secundaria no la termina o no lo hace en el plazo establecido. Aunque el indicador no establece una meta para primaria, en la entidad registró un valor en 2012 del 95.1%. El porcentaje de reprobación en primaria en la entidad durante el ciclo escolar 2011-2012 fue de 2.0% y de 12.2% para secundaria; indicadores que presentaron mejoría.

De los docentes pagados con el FAEB el 99.0% se encontraba frente a grupo.

Durante los trabajos de auditoría se aplicaron 114 cuestionarios a profesores y 56 a padres de familia para conocer su percepción respecto de la calidad educativa y la gestión escolar en la entidad, cuyos resultados fueron los siguientes:

El 33.3% de los docentes afirmó que la escuela no dispone de las instalaciones y equipamiento suficientes para impartir sus clases; el 66.7% dijo que las condiciones físicas de la escuela eran buenas o regulares; asimismo, consideran que al interior de la escuela los principales factores, por orden de importancia, que afectan la calidad educativa, es el equipamiento de las aulas, el mobiliario, el material pedagógico y los grupos numerosos; mientras que fuera de la escuela, la falta de atención de los padres de familia, seguido de las acentuadas condiciones de rezago social y alumnos que laboran, fue considerado por los docentes como la principal causa de los bajos resultados educativos. En este sentido el

77.2% de los maestros manifestó que el involucramiento de los padres en el aprendizaje de los alumnos es bajo.

En cuanto a la capacitación que reciben los docentes el 3.5% indicó que no está orientada a las necesidades educativas prioritarias; además, únicamente el 80.7% considera que los cursos son adecuados y están orientados a mejorar la calidad educativa y el 15.8% no dio respuesta al presente cuestionamiento.

Respecto de los cuestionarios aplicados a los padres de familia, el 37.5% considero que la infraestructura y equipamiento de los centros de trabajo no es el adecuado, el 64.3% considero que las instalaciones de los centros escolares y las condiciones de las escuelas no son las idóneas para el desarrollo educativo de sus hijos, el 78.6% de los padres de familia participan en los centros escolares para el mejor aprendizaje de sus hijos, el 100% estimula la formación académica de sus hijos, el 93.8% considera buena la educación impartida por los maestros a los alumnos. Los factores determinantes para la obtención de mejores resultados en la calidad educativa considerados por los padres de familia fueron: las condiciones de pobreza, los problemas familiares y falta de atención de los padres de familia, las deficiencias en instalaciones educativas y falta de interés en la educación.

A pesar de que la cobertura se incrementó hasta comprender gran parte de la población en edad escolar, la calidad educativa presenta insuficiencias, sobre todo en las poblaciones más rezagadas socialmente, lo que manifiesta la importante influencia que tiene el contexto socioeconómico en los resultados educativos.

En primaria, los resultados de las escuelas ubicadas en las localidades con grado de marginación alto y muy alto, fueron: en la asignatura de español, el 64.4% y 73.4% de los alumnos obtuvieron resultados insuficiente y elemental, y en matemáticas el 56.8% y 67.4%, respectivamente; ello contrasta con las escuelas con muy bajo grado de marginación, cuyos valores fueron de 50.8% en español y 48.8% en matemáticas.

En secundaria, mientras que el porcentaje de alumnos con resultado insuficiente y elemental en las escuelas que se encuentran en localidades con muy alta marginación fue de 89.5% en español y de 78.3% en matemáticas, en las escuelas ubicadas en localidades con grado de marginación muy bajo fue del 74.7% y 78.4%, respectivamente.

Factores adicionales que inciden en los resultados menos favorables en la pruebas de aprendizaje, que se registran en las escuelas ubicadas en localidades más rezagadas, son la existencia de mayores carencias de infraestructura, así como la elevada proporción de escuelas multigrado que, de acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el ciclo escolar 2011-2012, en la entidad constituían el 44.2% de las primarias; de éstas el 24.2% eran generales, el 11.5% indígenas y el 8.5% comunitarias.

De acuerdo con lo anterior, la estrategia educativa por zonas y localidades más marginadas ha tenido más un énfasis cuantitativo, basado en la ampliación de la cobertura, que en términos de la calidad educativa lograda, en la que persisten insuficiencias importantes, derivadas en gran parte de la elevada proporción de escuelas multigrado y la carencia de infraestructura y equipamiento, entre otros factores, aunado a un contexto socioeconómico que es adverso al desarrollo educativo de los niños y jóvenes de esas localidades.

Respecto a la educación especial, el del total de recursos que se destinaron para este fin provinieron del FAEB, con lo que se atendió el 98.4% de los alumnos.

La participación social es un aspecto fundamental en los objetivos y estrategias del PND 2007-2012, por lo que en la entidad fue constituido un Consejo Estatal de Participación Social en Educación. Asimismo, en el 96.8% de los municipios ya se tiene constituido un Consejo similar. El avance en la constitución de los consejos escolares es ligeramente menor, ya que del total de las escuelas del sistema federalizado financiadas con FAEB, el 96.7% dispone de un Consejo Escolar de Participación Social.

Durante la revisión se realizó una visita a 30 planteles escolares, en donde se determinó que el 100% de los consejos realizó el total de las sesiones y en los plazos establecidos en los lineamientos correspondientes; asimismo, el 100% realizó el Informe de Transparencia y de las acciones realizadas por el Consejo, y el 100% lo dio a conocer mediante Asamblea Ordinaria a la Comunidad Educativa. El 80% de los directores de los planteles educativos recibieron capacitación en gestión estratégica para apoyar este proceso.

Con el propósito de conocer el avance en la implementación y aplicación de la tecnología en el desempeño educativo del estado de Puebla a partir del financiamiento proveniente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), se analizó la estadística de tecnología perteneciente al ciclo escolar 2011-2012.

En educación pública se registra un promedio de 59 alumnos por computadora en nivel primaria y 13 alumnos por computadora a nivel secundaria, de los cuales en escuelas financiadas con el FAEB se registró un promedio de 55 alumnos por computadora en educación primaria y 13 alumnos por computadora en secundaria. La información correspondiente al porcentaje de aulas de medios en escuelas públicas de la entidad registró 1.8% aulas de medios por computadora en escuelas públicas.

En lo que respecta al porcentaje de docentes pagados con FAEB capacitados en el uso educativo de tecnologías en la comunicación en el aula registro 17.3% de docentes; en la participación de docentes el uso educativo de tecnologías en la comunicación en el aula registro 1 docente por computadora y el porcentaje de directivos y supervisores escolares pagados con FAEB que cuentan con capacitación en gestión estratégica registro 49.3%, por lo que se observa una deficiencia para cubrir las necesidades tanto de alumnos como de docentes para la aplicación de la tecnología en el desempeño educativo del estado de Puebla.

Lo anterior incumplió a los objetivos 3 del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PSE) y 11 del Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND).

Conclusión

En 2012 los recursos del FAEB tuvieron una importancia fundamental y trascendental en la atención de la educación básica en el estado de Puebla. Sin embargo, no hay atención para regiones y grupos con desventaja para los que acusan mayores niveles de marginación en los que, a pesar de tener una cobertura importante, la dispersión poblacional obliga a la utilización de sistemas alternos de atención con mayores limitaciones y menores resultados, además de que en las escuelas se registran mejores condiciones de infraestructura y equipamiento, por lo que no se han obtenido ni la cobertura ni los resultados de calidad establecidos a nivel nacional.

En lo que respecta en la implementación y aplicación de la tecnología, no cumple su objetivo que es impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la

comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento, por lo que presenta una deficiencia para cubrir las necesidades tanto de docentes como de alumnos para el desempeño educativo del estado de Puebla.

El aspecto en el que el sector registra más insuficiencias es en la calidad educativa, específicamente en los resultados de las pruebas de aprendizaje, tanto en primaria como en secundaria; adicionalmente, se ha logrado la cobertura total en preescolar, en cuanto a que la eficiencia terminal del nivel primaria se igualó a la media nacional, en tanto que en el nivel de secundaria no se alcanza la media nacional. Es importante mencionar las causas sectoriales y extra sectoriales de reprobación y eficiencia terminal en el nivel secundaria; algunas de las causas extra sectoriales son la dispersión de la población y la incapacidad del sistema educativo de acercarle el servicio, el grado de marginación de la población, la movilidad de las familias por razones laborales, la migración de las familias del medio rural a los centros urbanos, la incorporación temprana al trabajo familiar y niños que se quedan con sus abuelos u otros familiares porque sus padres emigran al extranjero, y que nadie se ocupa de mandarlos a la escuela; las causas sectoriales son las cooperaciones económicas para el mantenimiento de las escuelas, que se dicen voluntarias y son excesivas para los padres de familia que están en condiciones de extrema pobreza, lo que provoca que los alumnos no terminen los estudios.

Cabe mencionar que a pesar de que el Programa Sectorial de Educación 2010-2015 establece objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de educación básica, específicamente en los temas revisados en este resultado, define metas e indicadores al respecto, lo que da mejores resultados a su evaluación.

El estado, en el transcurso de la auditoría, instruyó las acciones de control necesarias mediante diversos oficios dirigidos a los servidores públicos responsables del ejercicio de los recursos del FAEB, con lo que se solventa lo observado.

22. No se realizó evaluaciones al fondo con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias independientes a los ejecutores del gasto, lo que impidió que se establecieran acciones de mejora.

El estado, en el transcurso de la auditoría, instruyó para que se implementen evaluaciones del desempeño al fondo; con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 302,775.2 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 18 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen: con salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas,

que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del estado de Puebla cumplió con las disposiciones normativas, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente de este informe, los cuales se refieren principalmente a 134,821.3 miles de pesos por los pagos de conceptos de gastos que no corresponden a los fines y objetivos del fondo; a 58,208.6 miles de pesos por pagos a trabajadores adscritos en un centro de trabajo dado de baja, centros no financiables y centros no identificados en el catálogo autorizado; a 45,239.7 miles de pesos de comisión indebida con goce de sueldo a trabajadores en la secciones sindicales 23, 51 y el CEN del SNTE, y a trabajadores adscritos en centros de trabajo con clave "21AGS0001C Personal comisionado al SNTE".

Apéndices

Áreas Revisadas

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (SFA) y la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla (SEPP).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidades fiscalizadas y que se hicieron del conocimiento en la reunión de presentación de resultados finales, la cual entregó mediante el oficio número SEP-7.1-DGPyPP/2861/2013 del 27 de noviembre de 2013, que se anexan a este informe.



onsinal
 el legajo
 el carpeta



OFICIALÍA MAYOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTALES
 OFICIO: SEP-7.1-DGPyPP/2861/2013
 ASUNTO: Se remiten respuestas a resultados
 finales de la auditoría No. 525 FAEB 2012.

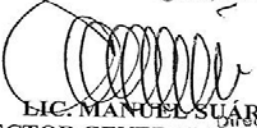
C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA ASF.
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Lic. Jorge Alberto Lozoya Legorreta, Secretario de Educación Pública del Estado, y en atención al acta No. 003/CP2012 de fecha 12 de noviembre del presente año, mediante la cual se hizo entrega de los Resultados Finales y las Observaciones Preliminares, de la Auditoría No. 525, denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Cuenta Pública 2012, practicada al Gobierno del Estado de Puebla, y en alcance a mi similar No. SEP-7.1-DGPyPP/2807/2013, anexo al presente respuesta a los resultados finales Nos.9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21.

Dicho anexo consta de una carpeta con copias certificadas del soporte documental que aclara los resultados con observación antes citados

Quedo de usted para cualquier aclaración y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUERAGIO EFECTIVO, SEPTIEMBRE DEL ESTADO DE PUEBLA
Heroica Puebla de Zaragoza, a 27 de Noviembre de 2013.


 LIC. MANUEL SUÁREZ RÍOS
 Oficina Mayor
 Dirección General de Planeación
 y Programación Presupuestales

C.c.p.-Lic. Jorge Alberto Lozoya Legorreta.- Secretario de Educación Pública.- Para su conocimiento.-
 Lic. María Catalina Daza Hernández.- Coordinadora General de Delegaciones y Comisaría en el Sector Social, Administración, Finanzas y Gobierno de la Secretaría de la Contraloría del Estado.- Mismo fin.
 Lic. Diana Hernández Alta.- Delegada de la Contraloría en el Sector Educativo.- Mismo fin.
 C.P. Dulce María Amparo Gil Bravo.- Subdirectora de Atención y Seguimiento a Órganos Fiscalizadores de la Secretaría de la Contraloría del Estado.- Mismo fin.
 Archivo.

L/MSR / L/JAMC

Dirección General de
Planeación y Programación
Presupuestales

Recta a Cholula No. 4543,
 Colonia Belisario Domínguez
 Puebla, Pue. C. P. 72180
 www.sep.puebla.gob.mx